



ORD N° 001130 /

ANT.: Carta N°323 de fecha 29 de noviembre 2024, Sr. Leonardo Torres Fenero, Arquitecto. Solicita aplicación artículos 12 y 118 LGUC para solicitud de permiso de Edificación.

MAT.: Solicita expediente para aplicación del artículo 12 y 118 de a LGUC, para proyecto de edificación que indica.

COPIAPO, 03¹ DIC. 2024

A : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
COMUNA DE TIERRA AMARILLA

DE : GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido una solicitud de reclamación conforme a los artículos 12 y 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de la tramitación de una solicitud de permiso de edificación patrocinada por el arquitecto Sr. Leonardo Torres Fenero emplazado en calle Miguel Lemeur N° 123 de la comuna de Tierra Amarilla.

Conforme a lo anterior, se solicita el expediente para dar respuesta a la solicitud de Permiso, en un plazo máximo de 15 días corridos, conforme lo señala el inciso cuarto del artículo 118 en comento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

DDUI Interno N°561/2024

POM/RAZ/FAG/raz. -

TRANSCRIBIR A:

- Destinatario.
- Sr. Leonardo Torres Fenero (c.i.) crariveraaraya@gmail.com
- DDUI Seremi MINVU
- Sección Jurídica S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.
- Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.

